

**ACTA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2**  
**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**21 DE ABRIL DE 2.008**

En Ñuñoa, a veintiún días del mes de abril del año dos mil ocho siendo las 20:10 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **PEDRO SABAT PIETRACAPRINA**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Andrés Zarhi Troy  
Sra. Claudia Vera Barría  
Sr. Jaime Hales Dib  
Sra. Danae Mlynarz Bid  
Sr. Pablo Vergara Loyola  
Sr. Jaime Castillo Soto  
Sr. Gerardo Monckeberg Balmaceda  
Sra. Carlota Bravo Rivera

Asisten:

Sr. Mario Araya C.	Director de Control
Sr. Jaime Belmar L.	Secretario Comunal de Planificación
Sr. Marcial Araya H.	Director de Asesoría Jurídica
Sr. Jorge Escárate M.	Administrador Municipal
Sr. Carlos Frias L.	Director de Obras
Sr. Mauricio Galle A.	Director de Administración y Finanzas
Sr. Sergio Gutiérrez L.	Director de Desarrollo Comunitario
Sr. Sergio Fuentes G.	Director de Tránsito
Sr. Eduardo Apuente E.	Director de Medio Ambiente
Srta. Cecilia Arratia D.	Jefa Departamento de Comunicaciones
Sra. Sara Julia Barra L.	Jefa Gabinete Concejo Municipal
Sra. Maria Ana García V.	Asesora Urbanista
Sr. Rubén Olivares R.	Coordinador Sector Poniente
Sr. Agustín Soto S.	Coordinador Sector Oriente
Sr. Robinson Aranda V.	Director Gerente CCN
Sr. Hernán Guerrero A.	Jefe Gabinete Alcaldía

**TABLA TRATADA EN LA SESION**

- Audiencia pública .

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

El Secretario Municipal explica los aspectos legales y reglamentarios que rigen las sesiones del Concejo Municipal, en este caso audiencia pública, recordando que el objeto es escuchar los planteamientos de los vecinos respecto del tema de la convocatoria, no existiendo por tanto exposición ni intervención en sesión por parte del Municipio, recordando que



los representantes de los vecinos cuentan con un máximo de 15 minutos cada uno para intervenir en el orden que ellos mismos han establecido.

- Sr. Juan Alvarez - Ortúzar N° 577

Da lectura a un documento con su intervención en el que cuenta detalles de su historia personal y familiar, origen, estudios, estadia en el extranjero y radicación en Ñuñoa en un edificio frente al Colegio Calasanz, donde estudian sus hijos, contiguo al Parque Gorostiaga, lugar de paseo hasta su cierre en fecha reciente, enterándose a través de la prensa que había sido concesionado a un gimnasio privado. En ese escenario, comenta, se organizó una reunión el 1 de marzo, siendo la historia posterior una suma de incomprensión, ser ignorados por las autoridades y acosados por seguridad ciudadana. Manifiesta que ha contado su historia para que los Concejales y Alcalde estén concientes de la consecuencia de sus decisiones en la vida familiar y de las personas, protestando por la forma en que se ha manejado el tema. Recuerda que 866 usuarios del parque pidieron no cerrarlo manteniéndolo con acceso libre y gratuito, recibiendo respuesta indirecta del Alcalde por los medios de comunicación o por las acciones que se realizaban en él. Frustrados por no ser oídos, solicitaron la audiencia pública confiando 230 vecinos que sus firmas serían consideradas oportunamente, lamentando que la respuesta haya llegado después del inicio del desmantelamiento del parque y que se esté realizando ante hechos consumados. Cree que se perdió la gran oportunidad de aprovechar un mecanismo de participación directa para resolver el conflicto democráticamente, no compartiendo la visión que la democracia se ejerza cada 4 años ya que no se limita a las elecciones sino que a la forma en que se ejerce el poder. Por la respuesta dada en fecha pasada a la intervención de una vecina, califica el estilo alcaldicio como autoritario, mesiánico, personalista, de permanente propaganda, doliendo la censura y la referencia tendenciosa a quienes manifiestan una opinión disidente. Afirma que la mayoría de los Concejales aparecen como espectadores, no advirtiendo su rol de acercarse y conocer los problemas de los vecinos, ya que si lo hubieran hecho antes de aprobar las bases de licitación o la concesión, hubiera sido distinta su opinión al observar la actividad que se desarrollaba en el parque, especialmente los fines de semana. Afirma que algunos vecinos que aprueban la concesión, no son los que usaban el parque e incluso se molestaban por los juegos de los niños, vecinos a los que desean representar el Alcalde y Concejales. Cree que algo no está funcionando bien siendo lo acaecido síntoma de temas a corregir, faltando aire fresco y contar con representantes que vivan en Ñuñoa y que estén dispuestos a comprometerse no sólo con sus partidos e intereses sino que con la comunidad. Reitera la necesidad de recuperar el parque manteniéndolo como punto de encuentro, no transformándolo en un lugar de segregación y segmentación como lo plantea la empresa al extender la captación de socios de La Reina y Providencia y no en Ñuñoa, con menor poder económico. Respecto del consultorio, afirma que no admite que tilden a los firmantes de egoístas y discriminadores dado que sólo han planteado la necesidad de contar con un lugar más



apropiado y amplio que los m2 destinados a éste. Recuerda que el Alcalde reconoció haber cometido un error y éstos hay que corregirlos, llamando a restablecer el parque público y gratuito esperando que los juegos e implementos se restauren en algún lugar cercano para beneficio de niños y jóvenes. Finaliza indicando que el episodio habla de vecinos comprometidos con Ñuñoa, que ha permitido conocerse y compartir ideales de vida comunal y que seguirán defendiendo su derecho y la calidad de vida.

- **Sra. Isolina Ramírez - Estrella Solitaria N° 4245**

Da lectura a un documento que contiene su intervención, el que forma parte del acta, en el que cuenta que vive hace más de 40 años en Ñuñoa no habiendo sido informada del cierre del parque en el que compartía con sus nietos, su madre y otras personas. Expresa su malestar y el de la gente que señala representar, por no sentirse considerados anotando que sus dolores no interesan y no son prioridad para quienes deciden por ellos. Recuerda la donación del terreno por la familia Oelckers en 1966 en el espíritu de entregar bienestar a la comunidad a través de acceder gratuitamente a espacios deportivos y recreacionales, consultando a las autoridades si se preguntaron en que beneficiaba el proyecto a los vecinos y si conocían el papel que ha jugado el parque en la vida de éstos, no imaginando que fuera objeto de una transacción comercial. Afirma que el proyecto importa alterar el ambiente con más autos y menos espacio para la convivencia, no siendo digno contar con 120 metros cuadrados para un consultorio ya que es imposible otorgar una atención satisfactoria por lo que ofrece la posibilidad de encontrar una casa más amplia si se desea mejorar la salud del sector.

Piensa que existe insensibilidad del Concejo para entender a los vecinos, abogando por seguir usando el parque y disfrutar de la naturaleza. Desea formas de gobierno transparente y responsable con decisiones participativas, recordando la voluntad de la donante, esperando finalmente que el Municipio reconsidere la resolución adoptada.

- **Sr. Maximiliano Rubio - Hamburgo N° 445**

Da lectura a un documento que contiene su intervención, que forma parte del acta, contando que ha hecho uso del parque desde su inicio, siendo uno de los de más impacto en Ñuñoa como punto de reunión de la diversidad, que albergaba manifestaciones culturales y deportivas de jóvenes de todos los rincones de la comuna. Apunta que no logra entender el objetivo de un acto, que califica de arbitrario, en contra de la comuna, afirmando que los niños no requieren un club privado ni un proyecto a 30 años sino que del parque que había gracias a la buena fe de la donante, la que ha sido pasada a llevar por el Alcalde, quien está trapeando con los derechos de los infantes recordando pasajes de la Declaración de los Derechos del Niño. Afirma que son cientos los jóvenes que se preguntan por el actuar del Alcalde, por qué el parque no está y muchas personas que no comprenden que es todo esto. Interviene a continuación a nombre de la Sra. Johanna Cortés, quien no pudo asistir por problemas de salud, dando lectura a su intervención, que forma parte del acta, en la que cuenta las razones que la motivaron para residir en Ñuñoa junto a su



familia en el edificio que enfrenta el parque, siendo testigo de la destrucción de lo planificado como familia. Afirma que como no es posible poner cordura en la decisión de las autoridades, se deberá atender a normas que los inculpan como tales, indolentes de la necesidad de quienes las han elegido.

Siendo las 20:49 horas sale el Concejal Sr. Hales retornando a las 20:50.

- Sra. Carmen Julia Rioseco - Ortúzar N° 511

Dice ser ñuñoína de nacimiento, con domicilio hace 20 años a media cuadra del Parque Gorostiaga. Cuenta que a contar del 1 de marzo los vecinos no han parado de protestar cumpliendo 54 días en esa acción, habiéndose organizado y conseguido la concreción de la audiencia pública en la que se ha hablado en representación de la tercera edad, jóvenes y madres. Da lectura a su intervención, la que forma parte del acta, refiriéndose a antecedentes históricos del terreno calificando la información entregada por el Municipio como una mentira institucionalizada, destacando la obsecuencia del Concejo y la falta de participación ciudadana. Afirma que se ha pasado por encima de los sentimientos, salud física y mental de las personas; del concepto de bienestar que la comunidad desea y del desarrollo comunitario que albergaba el parque, además de haberse atropellado a la comunidad y al patrimonio de una donación bien intencionada, gratuita y no para fines de lucro.

Afirma que ha leído bien el proyecto, los planos y que cuenta con fotografías entregadas por la empresa, por lo que conoce la verdad, dándole vergüenza caer en un escenario de manipulación instalado por las autoridades. Apunta que los vecinos son gente de trabajo, ingenuos aún - tratando de dejar de serlo - pero interdictos... no han sido nunca habiéndolo parecido tal vez porque los ha traicionado la historia o el exceso de confianza en las autoridades. Llama a éstas a no engañarse ya que no le acomoda la mentira, planteando una serie de preguntas relativas al desarrollo histórico del proceso e invitando a las autoridades a pensar juntos y corregir errores ya que el parque les pertenece y la historia lo confirma encontrándose disponibles para buscar el modo que sea devuelto a los verdaderos sus propietarios, o sea, a la comunidad.

21:10 horas



EDRO SABAT PIETRACAPRINA  
ALCALDE



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL